

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****18507** *CENTRO DE OCIO Y CULTURA SEVILLA XXI, S.L.*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 136/2008, dimanante de autos número 843/07, a instancia de doña Asunción Martín Barragán, contra Centro de Ocio y Cultura Sevilla XXI, Sociedad Limitada, en la que, con fecha 21 de mayo de 2009 se ha dictado Auto por el que se declara a la ejecutada Centro de Ocio y Cultura Sevilla XXI, Sociedad Limitada, con CIF B91289983, en situación de insolvencia por importe de 6.832,49 euros (2.566,25 euros en concepto de indemnización más 4.266,24 euros en concepto de salarios dejados de percibir) de principal, más la cantidad de 1366,50 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 21 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial, Rosa María Rodríguez Rodríguez.

ID: A090040502-1